ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 22 de Octubre de 2010, siendo las 15:00 hrs. Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTES**
SR. PEDRO DURAN S.	SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JAIME SALINAS M	SR. JUAN ACEITON V.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	SR. HUGO VIDAL M.
SRTA. ROMINA TUMA Z.	
SR. SERGIO ZUÑIGA I.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- JUNTA DE VECINOS IMPERIAL
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de Octubre 2010, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal (S) da lectura a las excusas presentadas por los Concejales Srs. Aceitón y Vidal.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

Ficha N° 41, del 21.10.10, solicitud de Patente de Cabaret, presentada por la Sociedad Pavissich y Rebolledo Ltda, con domicilio Comercial propuesto en calle Bulnes 651, local 2B. En el lugar no existe Junta de Vecinos sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra emplazado en un sector comercial y de servicios. Además los residentes del "Edificio Arauco", de acuerdo a opinión del Conserje no tienen obstáculo para el funcionamiento de este local, como tampoco las personas naturales y/o jurídicas arrendatarios y propietarios de los inmuebles colindantes.

El local cumple también con las disposiciones establecidas en el Art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, sobre distancias e independencia de casa habilitación. Finalmente la solicitud fue pre-aprobada por el Concejo Municipal con fecha 4 de Mayo de 2010.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Fichas 42 y 43 de fecha 22.10.10, solicitud de Restaurante Diurno y Nocturno presentada por don Jorge Marcelo García Soto, con Domicilio Comercial propuesto en Avda. Pablo Neruda N° 01329.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el entorno más cercano no9 manifiesta inconvenientes en que se autoricen estas patentes.

El Presidente de la Junta de Vecinos Millaray informa que la Asamblea de Socios rechaza la instalación de este local, por existir otros locales similares en el sector, ruidos que afectan la tranquilidad del sector.

Se agrega que el Concejo Municipal pre aprobó esta solicitud en Sesión de fecha 11 de Mayo de 2010.

El Informe de Obras señala que el local cumple con el Art. 14 de la Ley de Alcoholes sobre independencia del local de la Casa Habitación.

La Concejala Srta. Tuma consulta si cuando se pre aprobó se solicitó la opinión a los vecinos.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala que los vecinos cercanos no tenían problemas, que son los que viven al lado y con la pre aprobación se tuvieron a la vista estos antecedentes y se vio que no había razón, porque además es un Corredor Comercial y hay varios Restaurant en esa arteria.

El Concejal Sr. Durán señala que aprobará esta solicitud, considerando que pese a que la Junta de Vecinos de un informe negativo, si bien es cierto que la gente que vive alrededor del local no manifiesta problemas, también se deberá considerar en su momento cuando la Junta de Vecinos, entrega una opinión favorable y los vecinos cercanos señalan lo contrario.

La Concejala Srta. Tuma reitera que el Informe de la Junta de Vecinos debe realizarse antes de la pre – aprobación, no en la aprobación final.

Sobre el punto, la Concejala Sra. Sepúlveda señala que así ha sido y eso es lo que señaló anteriormente, que con el rechazo de la Junta de Vecinos y con la aceptación del entorno más cercano se pre – aprobó y se analizó bastante ese punto.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno señalada precedentemente aprobándose por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Henry Ferrada.

Propuesta N° 03, Atención a la Infancia por M$ 700.

La propuesta tiene por finalidad suplementar el Presupuesto para pagar honorarios a la Psicóloga que hizo el proceso de elección en los

Jardines Infantiles y Salas Cunas, del Departamento de Atención a la infancia :

- Quinto Centenario
- Vista Verde
- Gabriela Mistral
- Pichi – Cautín
- Mañío Chico
- Peques de Lanin

La JUNJI, por Ord. 3125/10 autorizó $ 1.400.000, para 2 meses.

El Municipio dispone de $ 680.000 para estos efectos y faltan los $720.000 para completar este recurso y cancelar los honorarios señalados.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**0**
A.	**AUMENTO**	**0**	
	No hay		0
B.	**DISMINUCION**	**0**	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**0**
C.	**AUMENTO**	**720**	
21.03.999.999.001	**Honorarios**		720
D.	**DISMINUCION**	**720**	
22.05.003	**gas**		720

Analizada la propuesta no hay observaciones, aprobándose por unanimidad.

3.- MODIFICACION SALDOS FONDEVE

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La siguientes Organizaciones solicitan destinar saldos del FONDEVE, para adquisición de bienes relacionados con sus proyectos:

GRUPO ADULTO MAYOR "GERMAN BECKER", destinar Saldo de $ 195.100 para la adquisición de ropa para sus Asociados.

GRUPO DE ACCION SOCIAL "EL SAMARITANO", destinar saldo de $ 225.196 para adquisición de cemento y ladrillos.

Las propuestas no presentan observaciones aprobándose por unanimidad, con la abstención del Sr. Alcalde respecto de la primera solicitud

4.- SUBVENCION

La Administración propone entregar una Subvención por M$ 1.500 al Comité de Vivienda Unión Porvenir, para la adquisición de mobiliario y mejoramiento de Sede Social.

Analizada la propuesta no hay observaciones, aprobándose por unanimidad.

5.- INICIATIVA DE INVERSION

El Gobierno Regional destinó recursos por M$ 45.000 para el financiamiento de obras orientadas a la Conservación de Caminos rurales, solicitando se informe las iniciativas de inversión de recursos

La Dirección de Planificación, en conjunto con el Departamento de Operaciones y ha propuesto el siguiente Proyecto:"Conservación de varios Caminos Rurales Comuna de Temuco"

- MATERIAL ARIDO $ 38.012.880
- MANO DE OBRA 6.987.120

TOTAL 45.000.000

- **PLAZO DE EJECUCION 2 MESES**
- **MANO DE OBRA 12 JORNALES**

El Proyecto contempla 6 caminos rurales por un total de 14,9 Kms. de superficie, con trabajos de roce, limpieza y compra de material árido.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad de los presentes.

6.- MODIFICACIÓN DESTINO SUBVENCION

La Junta de Vecinos Santa Elena de Maipo, solicita autorizar la modificación del destino específico de subvención de $ 1000.000, que se destinará a financiar los siguientes conceptos :

- Instalaciones eléctricas
- Ventanas
- Puertas

La propuesta no presente observaciones, aprobándose por Unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA JUNTA DE VECINOS IMPERIAL

Hace la presentación su Secretario, don José Campos.

La Junta de Vecinos Imperial, creada en el mes de Febrero de 1990, no cuenta en la actualidad con Sede propia y por ello vienen en solicitar el Inmueble Municipal ubicado en calle Imperial N° 50 solicitado formalmente por oficio el 13 de Agosto pasado. Dicho local también fue solicitado por el Comité de Adelanto Villa Municipal y no hubo respuesta, agregando que esa Sede está siendo usada por Adultos Mayores, Club Deportivo, Comité de Mejoramiento de Vivienda y Taller Laboral.

Agrega que se citó a las 2 organizaciones que han solicitado el Comodato y no han concurrido para analizar este tema.

El Director de DIDECO señala que el sectorialista trato de concretar una reunión la que no se ha realizado con los interesados.

Agrega que el local está siendo usado por más de 30 años por un Taller de Bordados, pero sin Comodato. También lo solicitó la Asociación de Funcionarios Municipales y no se ha dado respuesta a estas peticiones.

La idea es que se puede compartir espacios en la Sede Vecinal. Agrega que las damas del Taller se reúnen 2 veces por semana.

El Sr. Campos expresa que la mayoría de las Socias del Taller no son del sector. La JJ.VV. tiene 192 socios y el 100% son del lugar.

La Sra. Presidenta de la JJ.VV. señala que no cuentan con Sede y las reuniones las hacen en el velatorio de una Parroquia, por lo que desean compartir la Sede y que la ocupen todos los vecinos.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala que este año se entregan recursos al Taller Laboral y se arregló el inmueble. Observa que existe una casa municipal desocupada en el sector que se podría habilitar para los vecinos.

El Sr. Alcalde señala que se verificará esa situación y si así fuere se podría arreglar como Sede.

Sobre esta eventual solución, la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos estima que sería una buena solución.

La Concejala Sra. Sepúlveda agrega que las socias del Taller vienen solicitando el Comodato del local que ocupan hace varios años y los antecedentes los tendría el Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Campos insiste en que se debiera dar prioridad a la gente del sector.

Finalmente se concluye que se estudiará la factibilidad de habilitar la casa desocupada y buscar una solución consensuada para ambas organizaciones, de manera que puedan tener los espacios debidamente regularizados, concluyendo esta Audiencia.

7.- VARIOS
- CEMENTERIO TROMEN MALLIN

La Concejala Srta. Tuma solicita dar la mayor celeridad posible al trámite de transferencia del Cementerio Tromén Mallín, que viene gestionándose aproximadamente un año.

El Director Jurídico señala que se tomará nota ya que las gestiones se realizaron ante el Ministerio del Interior.

-RESUMIDERO AGUAS LLUVIAS

La Concejala Srta. Tuma solicita se disponga la colocación de una tapa a un sumidero de aguas lluvias en calle Montt con Almagro, donde se accidentó un adulto mayor hace unos días atrás y es responsabilidad del Municipio esa mantención.

El Sr. Alcalde dispone que el Director de Obras verifique el problema y se informe de la solución del mismo.

-VERTEDERO BOYECO

El Concejal Sr. Durán plantea el reclamo de vecinos del Vertedero Boyeco, que indicaron que la basura no se estaría tapando, para lo cual concurrió al lugar con el Abogado Sr. Fuentes y el Director de Aseo y Ornato.

Se aprecia efectivamente una mayor cantidad de basura de lo normal, por lo que requirió a la Empresa un mayor esfuerzo para arreglar esta situación.

El Director de Aseo y Ornato, Sr. Bahamondes agrega que se está trabajando a tiempo completo para que la Empresa supere el problema. Agrega que se fumigó la Escuela y el Centro de Salud y a contar del día de mañana se hará este trabajo con las viviendas del sector, también se repararon cercos y se propone un operativo con el Servicio de Salud para un Programa de captura de perros vagos y el tratamiento que corresponda.

-EMPRESA URBANA

La Concejala Sra. Sepúlveda señala que existiría un problema laboral entre la Empresa Urbana y trabajadores por el tema del pago

de remuneraciones, sugiriendo se fiscalice esa situación para evitar que el Municipio pueda verse involucrado en un juicio laboral.

El Director de Aseo señala que verificará la situación cuando se reciba el último estado de pago.

-VALLA DE PROTECCION

El Concejal Sr. Zúñiga agradece al Director de Tránsito y su equipo por la celeridad en dar una solución al problema de una persona del sector San Antonio cuya vivienda había sido impactada en varias oportunidades por vehículos requiriendo una valla de protección en el lugar.

-VILLA SAN ANDRES

El Concejal Sr. Zúñiga da a conocer la preocupación de vecinos de Villa San Andrés por la velocidad que emplean los Microbuses que pasan por esa Villa, con el evidente peligro para los niños y adultos, sugiriendo se aumente la fiscalización o se estudie la implementación de reductores de velocidad en algunos puntos.

SINTESIS DE ACUERDOS

1.- Se aprueban las siguientes Patentes de Alcoholes:

- Patente de Cabaret, presentada por la Sociedad Pavissich y Rebolledo Ltda, con domicilio Comercial propuesto en calle Bulnes 651, local 2B.
- Patente de Restaurante Jorge Marcelo García Soto, con Domicilio Comercial propuesto en Avda. Pablo Neruda N° 01329.

2.- Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 3, de Atención a la Infancia por M$ 720.

3.- Se aprueba Modificar destino específico de Saldos de Subvenciones del grupo Adulto Mayor “ Germán Becker” y Grupo de Acción Social “El Samaritano”

4.- Se aprueba Subvención al Comité de Vivienda Unión Porvenir por M$ 1.500

5.- Se aprueba iniciativa de Inversión por M$ 45.000 para reparación de 6 Caminos Rurales.

6.- Concejala Srta. Romina Tuma solicita agilizar trámite de traspaso de Cementerio Tromén Mallín y reposición tapa de resumidero en calle Montt con Almagro.

7.- Concejal Sr. Durán plantea preocupación de vecinos del Vertedero de Boyeco por basura sin tapar y medidas adoptadas por Empresa.

8.- Concejala Sra. Sepúlveda plantea su preocupación por problema laboral que afecta a trabajadores de Empresa Urbana y sugiere fiscalizar situación.

9.- Concejal Sr. Zúñiga agradece gestión del Departamento de Tránsito en problema de Seguridad de Vivienda y solicita medidas para prevenir accidentes en Villa San Andrés por velocidad de microbuses

Siendo las 16:15 hrs. Se levanta la Sesión.

DAT/rms.